

PROGRAMA DE GOBIERNO

2.004 - 2.007

**CHIA: CIUDAD AMABLE DONDE TODOS Y TODAS
SINTAMOS GUSTO DE VIVIR EN ELLA**

FERNANDO SÁNCHEZ GUTIERREZ – ALCALDE 2004-2007

Fernando Sánchez Gutiérrez
CC. 2.994.021

Chía, 6 de Agosto de 2003

CHIA: CIUDAD AMABLE DONDE TODOS Y TODAS SINTAMOS GUSTO DE VIVIR EN ELLA

Programa de Gobierno

Ha llegado la hora de pensar en Chía como una ciudad ambientalmente amable, donde sus habitantes se sientan a gusto, porque prima la gestión administrativa transparente, el honesto manejo de los recursos públicos, la buena educación, la seguridad, la cultura ciudadana, la participación de los habitantes en las decisiones municipales, el buen trato y la recuperación de los principios, los valores, la ética, la moral y la familia como núcleo de la sociedad.

Quiero rescatar la esperanza de los ciudadanos con oportunidades que generen ingresos, despertar las destrezas deportivas y artísticas de los niños y los jóvenes, cuidar a nuestros abuelos, recuperar nuestros valores culturales y así, con buena salud podamos transitar tranquilamente por Chía, para desarrollar nuestro proyecto de vida en común.

Como Alcalde de Chía juro cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes que rigen los diferentes ámbitos de la gestión municipal haciendo especialmente énfasis en:

1. GESTIÓN PÚBLICA

Nuestra Gestión estará evaluada permanentemente a través de indicadores, organizados en un **SISTEMA DE EVALUACION INTEGRAL**, el cual será la garantía de la transparencia que orientará la política de esta Administración, donde se busque recuperar la confianza de los ciudadanos por una gestión administrativa sana, eficiente y eficaz definiendo metas claras como:

- Garantizar a los ciudadanos unos procesos de contratación democráticos y transparentes.
- Adecuar la estructura administrativa a la dinámica de economía y celeridad pública.
- Garantizar que todas las Secretarías e Instituciones cumplan con los compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo Municipal.
- Realizar control y seguimiento a los proyectos , implementando un programa de Auditorías Administrativas, que garanticen el cumplimiento de objetivos y el óptimo uso de los recursos.
- Tomar las decisiones administrativas teniendo en cuenta el interés general sobre el particular, vinculando a los ciudadanos a través de los diferentes procesos establecidos por ley para la participación ciudadana a fin de fortalecer la sociedad civil.
- Promover las iniciativas de ley para el control social y de servicios públicos.
- Informar a la comunidad clara y oportunamente sobre la gestión desarrollada por la Administración y el cumplimiento de los proyectos.

- Desarrollar un sistema de información gerencial que le permita al Alcalde conocer el avance de los proyectos e implementar la publicación de las licencias, contratos y órdenes de compra a través de la página Web.
- Revisar el estado actual de la malla vial para definir un plan de recuperación y mantenimiento, que involucre la terminación de las obras en ejecución actualmente
- Aplicar un modelo de estructura procesos, horizontal y flexible.
- Limitar el nivel directivo ante el nivel ejecutivo.
- Diseñar e implementar el plan anual de capacitación y bienestar laboral para los empleados públicos.
- Fortalecer el comité de evaluación, incentivos y estímulos de la administración municipal
- Mantener el convenio interinstitucional para el programa de auxiliares bachilleres.
- Diseñar e implementar un programa de indicadores para la evaluación y control de la gestión, garantizando su transparencia y efectividad.

1.1Sistemas de Control

Orientaremos el SISTEMA (No oficina) de CONTROL DE GESTION como un proceso que sirva para:

- Guiar la gestión hacia el cumplimiento de los objetivos y convertirse en un instrumento para su evaluación.

- Direccionar la planificación estratégica que ponga énfasis en el logro de los objetivos propuestos.
- Fortalecer el Control como un ente retroalimentador, donde su función primordial sea la organización para evaluar las metas, comparando su resultado con la Planificación Estratégica.

1.2 Estadísticas Municipales (Sistema de información)

Respecto a las estadísticas municipales orientaremos la gestión política hacia las necesidades y características reales del municipio de Chía definiendo metas para:

- Administrar información estadística que consulte con la realidad y con las necesidades del municipio de Chía, con el fin de gestionar ante el gobierno departamental y nacional, recursos de financiación y cofinanciación que apoyen los planes, programas y proyectos sociales del municipio de Chía, en materia de salud, educación, recreación y deportes, situación social y económica del municipio.
- Promover con la participación del DANE la actualización del sistema de información municipal.
- Promover con los municipios pertenecientes a la Sabana Centro la creación del Departamento Estadístico Regional que apoye la gestión social para favorecer el entorno socio-económico de los mismos.
- Adoptar, administrar e implementar el sistema integral de información geográfica, tributaria, comercial y demográfica generando y reportando la información requerida por la administración municipal.

2-EDUCACIÓN

Diseñaremos un programa de ***Formación Integral***, que propenda por un desarrollo natural de las capacidades intelectuales, físicas y artísticas de los niños, jóvenes, adultos y adulto mayor del municipio y que articule la educación formal académica, técnica, científica, física, deportiva, cultural y artística.

Convertiremos la secretaría de educación en el eje que guíe los procesos de cambio que tanto necesita el municipio para buscar la calidad educativa tanto en el sector público como privado estableciendo metas como:

2.1 Calidad educativa

- Implementación de un movimiento pedagógico renovador centrado en desarrollos en procesos de pensamiento (prime el conocimiento sobre la información).
- Vigilancia y control de políticas y programas.
- Formación específica y permanente para docentes.
- Optimización del currículo educativo.
- Participación democrática de todos los entes educativos.
- Vinculación de las instituciones de educación superior en el desarrollo municipal.
- Realizar estudios, gestiones y acciones que propendan el ingreso masivo a los estudiantes en la Universidad de Cundinamarca, crecimiento de planta física, y oportunidades de carreras.

- Implementación de la educación no formal de acuerdo a las necesidades regionales.
- Transparencia en la gestión administrativa,
- Dotación con mejoramiento de herramientas tecnológicas y pedagógicas.

2.2 Cobertura

- Redistribución de los recursos educativos.
- Fomentar la creación de una entidad municipal de educación, con infraestructura propia y auto sostenible, como respuesta a las necesidades escolares.
- Propender el 100 % de cobertura educativa.
- Establecimiento de convenios con instituciones privadas que nos contribuya con la cobertura municipal.

2.3. Eficiencia y Eficacia **(Efectividad)**

- Vigilancia y control de políticas y programas.
 - Dotación con mejoramiento de herramientas tecnológicas y pedagógicas.
- Metas que pretendo alcanzar a por medio de las siguientes acciones:
- Diseñar el programa de ***Formación Integral***, que vincule los colegios públicos y privados, la Casa de la Cultura y el Instituto Municipal de recreación y deportes y la Secretaria de Salud.

- Ampliar los cupos educativos en el sistema público para lograr que los niños en edad escolar tengan acceso a la educación formal.
- Estimular la calidad de la educación mediante la realización de concursos municipales de redacción, matemáticas, cívica y valores institucionales.
- Premiar y privilegiar los cinco mejores Icfes del municipio que superen la media nacional.
- Fortalecer procesos que impulsen el acceso a la educación dando atención a los desarrollos efectuados por medio del Fondo de Educación Superior.
- Fortalecer la biblioteca municipal, ampliando su capacidad informática de interconexión con la red actual de bibliotecas nacionales e internacionales, que integren las instituciones municipales; aumentando el inventario de libros con capacidad de atender a la población estudiantil y la ciudadanía en general.
- Adecuar los programas al entorno y realidad de Chía, pensando en formar seres humanos integrales, (Ciencia, Cultura, Deporte, Recreación, Medio ambiente) sin desconocer los lineamientos que da el MEN.
- Articular los programas al plan decenal de educación.
- Realizar un Estudio financiero y económico por parte del municipio, de la educación, para el logro de estadísticas de control, y proyección que prepare todo estamento municipal a la factible administración del servicio público de la educación por parte del municipio

- Fortalecer y garantizar el funcionamiento de la junta municipal de educación JUME.
- Buscar estabilidad laboral para los docentes en lo competente a procesos municipales.
- Estructurar un plan de capacitación y bienestar laboral para los docentes del municipio, en su pertinencia, en estrecha relación con los padres de familia y comunidad en general.
- Diseñar un mapa pedagógico que permita ver la realidad de la educación en el municipio (directivos, docentes, estudiantes, vacantes) y pueda proyectarla hacia el departamento y la nación.
- Diseñar un plan de incentivos para propiciar el mejoramiento de la calidad educativa (instituciones, docentes, alumnos, comunidad).
- Elaborar el plan de mejoramiento de la calidad de la educación, armonizado con los planes nacional y departamental.
- Fortalecer la política educativa proporcionando a los estudiantes la posibilidad de explorar sus capacidades y habilidades artísticas y culturales desde la etapa preescolar.
- Integrar los sectores productivo – educativo, para desarrollar programas de crecimiento profesional.
- Vincular las instituciones de educación superior al desarrollo de la educación integral del municipio.

- Desarrollar programas de integración con la comunidad. (Madres comunitarias, Restaurantes escolares, Escuelas de padres de familia).
- Desarrollar programas de construcción, adecuación y mantenimiento de las plantas físicas, con su respectiva dotación e implementos pedagógicos.

3. CULTURA CIUDADANA

Buscaremos recobrar la confianza en la Administración Municipal y despertar en los ciudadanos el gusto por el cumplimiento voluntario de las normas básicas de convivencia, definiendo metas como:

- Recobrar la confianza en la administración municipal y los procedimientos democráticos.
- Educar para que cada día más personas respetemos las normas básicas de convivencia.
- Reaprender las prácticas del buen trato y el buen vecino.
- Atender y solucionar eficaz y eficientemente los reclamos y trámites ante la administración municipal.
- Aumentar la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos.
- Fortalecer la cátedra de valores cívicos y transparencia, en Colegios, Universidades y en la Administración Municipal.

3.1 Cultura para una administración pedagógica.

Buscaremos Resignificar los imaginarios sociales, reflexionando sobre los conceptos culturales existentes para generar transformaciones en el ciudadano y sus representantes.

- Recuperar la credibilidad en los dirigentes políticos.
- Generar responsabilidad ecológica y comportamiento ciudadano.
- Introducir prácticas culturales que generen mejores opciones de vida.
- Incrementar una cultura turística como resultado de una planificación participativa.
- Gestar en el municipio acontecimientos estéticos que generen sentido de apropiación, mediante metas que nos permitan :
 - Generar una cultura del agua, en su cuidado ahorro, recuperación y contaminación.
 - Propeler la identificación de los factores contaminantes del medio ambiente y sus efectos.
 - Recuperar la memoria corporativa y la identidad municipal resaltando los sentidos de pertinencia, pertenencia y permanencia.
 - Formular y desarrollar programas para el tiempo libre en prevención a la drogadicción
 - Respetar y valorar el espacio publico y privado resaltando su arquitectura, identidad y significado.
 - Promover la convivencia ciudadana a través de programas de desarrollo colectivo.
 - Fomentar la comunicación corporativa municipal a través de los diferentes medios de comunicación apoyados en la tecnología de punta tanto de la informática y de la comunicación.

4. SEGURIDAD

Devolveremos a los ciudadanos la tranquilidad y seguridad que los motivó para vivir, o trasladar su residencia a Chía, mediante un programa de *Atención a la multicausalidad de la inseguridad*, en el que se aborden los factores de desestabilización social.

Entendiendo Seguridad Integral como “El ejercicio de un autoridad Municipal efectiva que sigue las reglas, contiene y disuade a los violentos y está comprometida con el respeto a los Derechos Humanos, el pluralismo político y la participación ciudadana”.

La seguridad no es solamente el estado en el cual el sujeto individual o colectivo, no se sienta vulnerado en su vida y bienes; la seguridad implica ante todo la constitución de un colectivo político, de un Estado legítimo, que garantice la dignidad de la vida como valor intrínseco de todo ser humano; la vida no es tan solo una circunstancia biológica, en tal sentido el Estado no se puede comprometer solamente a la simple función de protegerla, sino que tiene que ir mucho más allá incluyendo la posibilidad de disponer de los medios necesarios para que el hecho de vivir pueda realizarse en condiciones propias de dignidad humana. Por ésta vía el derecho a la vida se vincula estrechamente con el derecho al trabajo, a la educación, a la seguridad social, a la propiedad y al medio ambiente sano.

La noción de seguridad además de utilizar la fuerza pública como medio de policía, como último recurso, para mantener el orden, propone la construcción de un orden social que proteja y beneficie a todos y cada uno de sus asociados, en los espacios y ámbitos en que tiene lugar la vida; además de la protección frente al delito, proporciona también la certeza de no morir de hambre, de conseguir empleo, de obtener vivienda y servicios médicos, de vivir con dignidad; es la garantía para gozar y ejercer con libertad los Derechos Humanos y Constitucionales. Es ésta la seguridad que se ha denominado *Seguridad Integral* y para lograrla me comprometo a desarrollar las siguientes actividades, en las que se aborden los factores de desestabilización social como son:

- La falta de oportunidades para los jóvenes, y otros grupos en dificultad, en cuanto a la generación de ingresos.
- La carencia de alternativas para el saludable uso del tiempo libre.
- Los bajos niveles de solidaridad y participación ciudadana en la prevención y control de las acciones delincuenciales.

Las cuales atacaré desde sus raíces a partir de programas y acciones concretas como:

- Organizar con los jóvenes que han prestado el servicio militar grupos de apoyo en seguridad.
- Promover, difundir e incentivar el respeto a los derechos humanos.
- Crear Centros Móviles de Atención en Seguridad Inmediata, para los diferentes sectores del municipio.
- Dotar de instrumentos técnicos el sistema de vigilancia, y diseñar circuitos específicos de cobertura con transportadores y vigilantes de conjuntos cerrados.
- Diseñar alianzas estratégicas con los transportadores de Chía.
- Facilitar la integración de la comunidad con las políticas de estado.
- Fortalecer mediante programas de educación la sana convivencia, el buen trato y el respeto por el bien ajeno a fin de disminuir la violencia y los robos.
- Revisar la efectividad del programa de alarmas comunitarias existente.

5. PRODUCTIVIDAD Y GENERACIÓN DE INGRESOS

En este campo, nos proponemos mejorar la calidad de vida, aumentar la cobertura de capacitación y acceso al mercado laboral para grupos vulnerables del municipio. Metas que estarán enmarcadas dentro de las siguientes propuestas:

- Desarrollar procesos para determinar la situación de capacidad productiva de los habitantes del municipio, con el fin de diseñar alternativas más oportunas de capacitación, para incrementar las posibilidades de insertarse en el mercado laboral en condiciones de competencia y aumentar la capacidad de desarrollo de actividades económicas organizadas.
- Promover la generación , de famiempresas, individuales o asociativas con base en la capacitación otorgada, que puede lucrar directamente a los beneficiarios directos.
- Realizar gestiones con empresas del sector privado y público para que incluyan en sus procesos de selección hojas de vida de los beneficiarios directos de la capacitación.
- Promover la formación integral de las personas que participen en los programas de capacitación
- Impulsar cadenas productivas de microempresas, fami-empresas, etc, para fomentar y promover el turismo municipal y regional.

5.1 El turismo como actividad económica de primer nivel

Las sociedades organizadas han demostrado sus avances y desarrollo a través del turismo; es así como impulsaremos un plan de gestión para el desarrollo de la industria del turismo para Chía, con una visión de desarrollo sostenible y regional, utilizando para esto nuestros recursos naturales, históricos y humanos, procurando una dinámica estable en cadenas productivas, a través de:

- Ayudar al establecimiento de organizaciones socio – empresariales, donde se integren en cadenas productivas del municipio.
- Desarrollar y capacitar empresarios para el turismo.
- Desarrollar programas para la construcción de parques turísticos.
- Gestionar con la participación de las organizaciones turísticas el establecimiento de planes de capacitación para la productividad organizada con programas de apoyo de entidades estatales, privadas, nacionales e internacionales.
- Impulsar un plan que contenga las siguientes fases de desarrollo:
Primera fase: En la cual se invertirá en crear una infraestructura para un entorno favorable, seguro, accesible con atractivos históricos y naturales dotados de servicios e información efectiva.
Segunda fase: Brindaremos al turista comodidades en alojamientos, gastronomía, información, recreación, recorridos turísticos, promotores turísticos, bancos, empresas comerciales , etc.
Tercera fase: Promoción para el retorno seguro del turista.

6. DESARROLLO AGROPECUARIO

Desarrollaremos una propuesta para preservar la ruralidad del municipio e impulsar explotaciones agropecuarias no tradicionales, que garanticen la rentabilidad de la tierra y disminuyan a su vez el

desempleo, para mejorar el nivel de vida de los habitantes rurales del Municipio, mediante metas que nos permitan:

- Promover el servicio de asistencia técnica directa gratuita a pequeños y medianos productores en temas agrícolas, pecuarios, forestales, ambientales, con énfasis en agroindustria y comercialización.
- Fomentar la organización de productores en sistemas productivos homogéneos, para facilitar su acceso al crédito, mercado formal, cadenas productivas, generación de empleo etc.
- Suscribir convenios con Universidades para fortalecer los procesos de asistencia técnica, capacitación, investigación y transferencia de tecnologías.
- Brindar asistencia técnica en el fomento a la producción orgánica de alimentos, implementando tecnologías en los procesos de post cosecha brindando valor agregado a los productos y garantizando el mejor uso de las áreas, mayor productividad.
- Facilitar la asistencia técnica forestal mediante asesoría directa al solicitante e incrementar la producción de material vegetal mediante convenios con cultivos de flores, fincas. Proyectos de cercas vivas POR SECTORES (grupos de predios).
- Establecer parcelas demostrativas para comparar prácticas y resultados de la tecnología local de producción (TLP) y tecnologías científicas de validez comprobada, en extensiones representativas al sector productivo.
- Concretar establecimiento apropiado del calculo de la UAF para cada usuario y mantenerlo actualizado, con el fin de determinar

la clasificación del productor (pequeño, mediano) y definir el tipo de beneficios y subsidios.

- Promover la creación del fondo municipal para asistencia técnica directa rural (diferente al presupuesto de la UMATA), con el fin de adquirir recursos para el desarrollo de proyectos específicos, con recursos de cofinanciación y fortalecimiento de programas.
- Garantizar la participación comunitaria en el desarrollo de los proyectos que se formulen y ejecuten en beneficio del sector rural, mediante la activa participación del Comité de Asistencia Técnica Agropecuaria (COMTATA) y del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR). Permitiendo de igual manera la veeduría de la comunidad y el ajuste a los proyectos que así lo requieran.
- Coordinar con otras dependencias Municipales el apoyo en actividades multidisciplinarias.

7. PARTICIPACION

7.1 Participación Ciudadana

La participación comunitaria será un proceso en el cual las personas y los grupos sociales transformen, se transformen y maduren mediante la interacción con el entorno, con ellos mismos y con los otros, en un ambiente de apertura, flexibilidad y comprensión.

Orientaremos la participación comunitaria a través de las siguientes acciones:

- Generar espacios que permitan la expresión adecuada de la diversidad y las diferencias en las comunidades.

- Impulsar el desarrollo la capacidad de análisis, de crítica y de síntesis de las personas que participan.
- Optimizar el nivel de conocimiento de la realidad y de su complejidad en los sujetos participantes.
- Facilitar la participación de todos y todas en las decisiones que los afecten y en la vida económica, política, administrativa y cultural del municipio.
- Desarrollar en beneficio a su de proyecto de vida, capacidad de acción y de organización en las personas.
- Facilitar el reconocimiento del otro, junto con sus habilidades, recursos y posibilidades
- Impulsar el reconocimiento del sí mismo, como la condición de autoestima de cada individuo.
- Promover propósitos y objetivos comunes en grupos y comunidades.
- Generar integración y dinámica en los grupos o comunidades para alcanzar sus objetivos y realizar sus propósitos.
- Generar organización adecuada y capacidad de acción en los grupos y comunidades.
- Articular las diferentes organizaciones de participación popular existentes.
- Aplicar las formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública en el cumplimiento y transparencia a través de los diferentes niveles administrativos.

Desarrollar en la comunidad el conocimiento y uso de los diferentes mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Ley 134/94.

7.2 Planeación participativa

La planeación será un proceso sistemático, continuo, permanente, flexible y concertado. En el cual deberá intervenir el gobierno municipal y los sectores urbanos y rurales para proyectar el desarrollo de Chía y alcanzar el bienestar, potenciando un uso adecuado, racional y óptimo de todos los recursos del municipio.

La planeación participativa en nuestro gobierno se realizará a través de:

- Acciones participativas donde intervendrá la sociedad civil, facilitando por medio del Consejo Territorial de Planeación, la evaluación, concepción y presentación de las recomendaciones al plan de desarrollo.
- Acciones de desconcentración de procesos, fortaleciendo y utilizando para el desarrollo de programas y proyectos las estructuras sociales organizadas como las juntas de acción comunal, los consejos de administración de las urbanizaciones, las agremiaciones sociales y productivas.
- Acciones intergubernamentales , con criterios de concurrencia, subsidiaridad y complementación, con principios de ordenación, competencia y coordinación establecidos en la ley, garantizando que haya comunicación y acción conjunta permanente entre los diferentes niveles de la administración municipales y con entidades e instituciones de otro nivel.

8. DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

Con el propósito de hacer más eficiente la Gestión Administrativa Municipal, proponemos dos estrategias:

1. Fortalecer una instancia que integre las funciones que actualmente tienen la:

Oficina de Desarrollo Social y Comunitario
Oficina de Mujer y Género
Oficina de Juventud

2. Fortalecer el Consejo Municipal de Política Social para mejorar la eficiencia municipal en torno a la atención de la población vulnerable y de los problemas sociales más prioritarios.

Desde estas nuevas instancias promoveré un programa de “Atención a la Multicausalidad de la Inseguridad”, buscando:

- Promover de la creación de empresas asociativas, familiares o individuales para el logro de generación autónoma productiva.
- Vincular a los jóvenes a los programas de generación de empresas innovadoras que ha iniciado el SENA.
- Fortalecer las relaciones del Gobierno Municipal-Sector Empresarial para incentivar la vinculación de la capacidad laboral de los habitantes de Chía.
- Propender por una capacitación acorde con las demandas del mercado laboral.
- Fortalecer la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil “OSC” en la Gestión Cultural.
- Establecer incentivos para las iniciativas de las OSC en lúdica y recreación
- Fortalecer el Consejo Municipal de Juventud
- Concertar con la comunidad y a nivel de la administración, acciones que conduzcan a la reducción del riesgo de ser víctima de las acciones delincuenciales, a través de:

- El reconocimiento por parte de los ciudadanos de la conveniencia del cumplimiento de las normas básicas de convivencia.
- El fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

8.1 Bienestar Social y Comunitario

Desarrollaremos los siguientes programas:

- Prevención de la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil
- Generación de ingresos
- Cultura democrática
- Armonización familiar en prevención a la violencia intrafamiliar y al maltrato infantil, a través de escuelas de padres, asistencias psicológicas y jurídicas, talleres de género, crecimiento personal y autoestima.

8.2 Juventud

Es uno de nuestros grandes desvelos... promoveremos la prevención de conductas adictivas, el liderazgo a través de escuelas especializadas, formación solidaria y empresarial que les permita el desarrollo de proyectos empresariales personales o institucionales.

- Propiciar a la juventud espacios de capacitación y participación en la vida socio política del municipio
- Promover encuentros de grupos de juventudes con diversas entidades en sus múltiples aspectos culturales
- Promover el desarrollo de estudios que determinen el potencial ocupacional de la juventud de Chía

- Desarrollar programas de espacio ocupacional productivo, generador de ingresos, para nuestra juventud

8.3 Mujer

- Estructurar la administración municipal en el más alto rango de participación ocupacional de la mujer.
- Propiciar a la mujer espacios de capacitación y participación en la vida socio política del municipio.
- Promover encuentros de grupos de mujeres con diversas entidades para impulsar su desarrollo socioeconómico
- Promover el desarrollo de estudios que determinen el potencial ocupacional de la mujer de Chía
- Desarrollar programas de espacio ocupacional productivo, generador de ingresos, para la mujer, con énfasis en cabezas de familia.

8.4 Adulto Mayor

- Promover el desarrollo de estudios que determinen el potencial ocupacional del adulto mayor de Chía
- Llevar a desarrollo programas de capacitación en sectores ocupacionales productivos, que permitan al adulto mayor una opción mayor de generación de ingresos.
- Gestar el encuentro de espacios productivos, generadores de ingresos, para el adulto mayor , con énfasis en sus potenciales adquiridos.

- Promover encuentros de grupos de adultos mayores con diversas entidades para impulsar su desarrollo socioeconómico y cultural.
- Desarrollar programas de turismo especializado, recreación y deporte, para el adulto mayor.

9. ENTORNO AMBIENTAL AMABLE

Evaluaremos los escenarios de gestión ambiental y revisar la problemática rural que tiene que ver con la protección de los cuerpos de agua, zonas de reserva forestal, degradación de los suelos, alteración del paisaje rural, etc., y la problemática urbana relacionada con el manejo de residuos sólidos, tratamiento de aguas servidas, ocupación del espacio público, alteración del paisaje urbano, contaminación atmosférica, ruidos , etc., estos dos escenarios se interceptan a veces, dadas las características propias del Municipio en relación a la dinámica urbana y su acceso a las zonas rurales (centros poblados, rurales, alta densidad de vivienda etc.). Definiré metas claras relacionadas con:

- Hacer procedente la reglamentación de las medidas ambientales definidas en el POT del Municipio
- Presentar ante el Concejo Municipal un proyecto de acuerdo que establezca un sistema de incentivos tributarios para quienes reforestan o mantengan la cobertura vegetal en las zonas altas de los cerros con especies nativas, teniendo en cuenta lo previsto en el Documento Técnico de soporte del POT.

- Rescatar y fomentar en coordinación con los municipios de la región, las riberas del Riofrío por medio de reforestación y creación de parques naturales.
- Desarrollar labores de Control y Vigilancia dando asistencia técnica en el fomento ambiental y protección de recursos naturales renovables, mediante asesoría directa al solicitante, con la participación en las diferentes juntas Municipales.
- Velar por el cumplimiento de la normatividad ambiental en el desarrollo de los proyectos en cada uno de los sectores de la actividad Municipal. Zonas verdes, espacio público, escombreras, diversos tipos de contaminación utilización racional de recursos naturales, calidad de vida de las comunidades donde se efectúen los proyectos, etc.

10. SALUD EJEMPLO DE GESTIÓN Y TRANSPARENCIA

Garantizaremos y facilitaremos el acceso de la población al Sistema de Salud, definiendo metas relacionadas con las siguientes estrategias:

- Propiciar el buen desarrollo del Régimen Subsidiado de Salud, orientándolo hacia la mayor cobertura del total en rigor, velando por la transparencia en la contratación, la eficiencia en la red de servicios y el cumplimiento en las obligaciones económicas para con el Hospital San Antonio de Chía.
- Promover la afiliación de las personas con capacidad de pago al Régimen Contributivo de Salud, concertando acciones desde la

Administración Municipal, con las Empresas Promotoras de Salud y el sector del Comercio.

- Gestar programas para la población indigente, resguardos indígenas, niñez desprotegida, madres comunitarias, menores de cinco años, discapacitados, personas de la tercera edad, mujeres cabeza de familia, población desplazada y demás población que no tengan afiliación a la Seguridad social en Salud, Atención en salud con calidad humana y profesional.
- Fomentar y controlar la prestación de servicios de salud, en forma oportuna y eficiente, por parte de las Empresas, Instituciones y Administradoras de Salud, públicas y privadas, presentes en el Municipio.
- Apoyar el continuo desarrollo humano, físico y tecnológico del Hospital San Antonio de Chía, a fin de que pueda ofrecer servicios del primer nivel de atención a las compañías de Medicina prepagada, EPS y ARS presentes en la Región de Sabana Centro, efectuar convenios y contratos con la Secretaría de Salud local y brindar servicios de calidad a toda la población.
- Promover que el Plan de Atención Básica y el Plan de Vacunación se oriente a la población urbana y rural del Municipio que los necesita, para fomentar estilos de vida saludable.
- Impulsar mecanismos para la adecuada Participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en el Sistema de seguridad social en salud.

- Crear programas de bienestar social para los grupos de población discapacitada y desplazada, a fin de contribuir a su bienestar físico, mental y emocional.
- Identificar y controlar los factores de riesgo asociados con el medio ambiente, amenazas naturales, consumo de alimentos y medicamentos que estén afectando a la salud de la comunidad.
- Fortalecer los programas alimentarios y nutricionales dirigidos a la población infantil y adultos mayores que sufren hambre y desnutrición.
- Crear el Servicio de Atención a la Comunidad, para recibir y responder oportuna y eficientemente las sugerencias, quejas y reclamos de los usuarios del Sistema de Salud.

11. VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

- Promover la adquisición o mejoramiento de la vivienda de las mujeres asociadas, que sean cabeza de familia.
- Promover programas y planes sociales de vivienda que le otorguen oportunidades de acceso a las mujeres cabeza de familia.
- Facilitar el acceso a la vivienda en condiciones de equidad y transparencia.
- Evaluar periódicamente los resultados obtenidos en desarrollo de los programas de ejecución de la política de vivienda.
- Gestionar el cumplimiento en el ordenamiento Territorial del Municipio de Chía, de las prioridades establecidas en las

Normas de superior jerarquía, dentro de las cuales en prioridad fundamental se encuentran los Planes de vivienda de Interés Social.

- Garantizar el acceso a la vivienda a la población que se encuentra identificada en el Municipio dentro de os niveles de pobreza extrema.
- Planificar y controlar la oferta de vivienda según el crecimiento vegetativo y migratorio de la Población, Reservando áreas especialmente dirigidas al desarrollo de Vivienda de Interés Social.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad de la población cuyas viviendas se encuentran en sectores subnormales.
- Calificar y Localizar terrenos para la construcción de Viviendas de Interés Social.
- Identificar e incluir la cartografía y listado de predios con sus números catastrales correspondientes a las áreas de Vivienda de Interés Social.
- Estrategia de Mediano Plazo para el desarrollo de programas de Vivienda de Interés Social, incluyendo los de mejoramiento integral, la cual incluirá directrices y parámetros para la localización en Suelos Urbanos y de Expansión Urbana, de terrenos necesarios para atender la demanda de vivienda de interés social, y el señalamiento de los correspondientes Instrumentos de Gestión.
- El programa de Vivienda de Interés Social prioritario tendrá por objeto el establecimiento de mecanismos físicos y financieros que permitan promover e incentivar la oferta de unidades de

vivienda dirigiéndola efectivamente hacia los hogares mas pobres de la ciudadanía de Chía.

- Estudiar la promoción de la urbanización de las áreas no urbanizadas localizadas e identificadas con la categoría de Vivienda de Interés Social en el costado occidental del Centro Urbano Principal, en la zona Oriental (Samaria) y en la Zona Urbana de Mercedes de Calahorra, para la realización de programas de Vivienda Nueva.
- Definir un porcentaje del nuevo suelo que deberán destinarse al desarrollo de programas de Vivienda de Interés Social.
- Establecer los porcentajes para Planes Parciales de Renovación Urbana.
- Estudiar la promoción de la construcción de lotes no edificados, localizados en áreas ya urbanizadas, mediante instrumentos tales como la elevación de la tarifa de la tasa del impuesto predial a valores que desestimulen su mantenimiento como lotes de engorde. Estas tasas serán fijadas por el Concejo Municipal.
- Desarrollo de Programas de Mejoramiento Integral de Vivienda.
- Estudiar la promoción de destinación de un porcentaje del área neta urbanizable de proyectos de vivienda de estratos 5 y 6 a Vivienda de Interés Social.
- Realización del Plan Parcial del Área de Expansión con el señalamiento de las áreas determinadas para el desarrollo de programas de Vivienda de Interés Social.
- Realización de los estudios para la identificación de las zonas objeto de programas de Mejoramiento Integral de Vivienda.

12. OBRAS PUBLICAS

Gestionaremos acciones definidas que correspondan a una verdadera planeación participativa, para el desarrollo de las infraestructuras físicas del municipio tales como:

- Revisar el estado de cumplimiento de la ejecución de Planes Parciales prioritarios del municipio.
- Realizar auditorias permanentes de cumplimiento y calidad, de obras realizadas y por realizar.
- Realizar una evaluación de la capacidad instalada y futura de los servicios públicos domiciliarios de acuerdo al planteamiento por el POT.
- Desarrollar planes de Redensificación de ciertas zonas urbanas que cuenten con la capacidad de servicios públicos domiciliarios.
- Realizar planes parciales para el desarrollo de áreas libres y espacios de recreación y esparcimiento suficientes.
- Generar programas para el desarrollo de equipamientos Colectivo Social en áreas urbanas, suburbanas y rurales.
- Propender por el desarrollo del Plan Maestro de Alcantarillado y Saneamiento Ambiental.
- Realizar un Plan de Mejoramiento y de expansión de las infraestructuras físicas y tecnológicas de las edificaciones destinadas a la prestación de servicio educativo.

13. SISTEMA VIAL Y DE TRANSPORTE

Garantizaremos un conjunto de vías que conecten los barrios y veredas del municipio y a este con los municipios, para lo cual se hace necesario:

- Elaborar y desarrollar el Plan Vial, acorde a la realidad municipal, articulando con los planes de la región.
- Fomentar una estrecha relación administrativa entre las oficinas de Planeación, Obras Públicas y Tránsito y Transporte.
- Desarrollar planes de mantenimiento preventivo de las vías urbanas y veredales.
- Estructurar en el casco urbano (sobre todo en el centro) las vías de tal suerte que permita la movilidad y evite los trancones.
- Conservar y mejorar los anillos viales veredales.
- Mejorar el Terminal de transportes, construcción de obras complementarias.
- Revisar la infraestructura de servicios antes de iniciar la construcción de cualquier vía.
- Desarrollar programas de Prevención y Educación Vial a través de la Secretaría de Tránsito y Transporte.
- Elaborar la Señalización urbana y rural que permita el buen uso de las vías del municipio.

Garantizar la movilidad (origen y destino) de los habitantes del Municipio, así como de sus mercancías, tanto en el ámbito urbano como intermunicipal, haciendo uso de los diferentes modos y modalidades del transporte, se deberá tener en cuenta:

- Administrar la Secretaría de Tránsito, prestando a la Comunidad los servicios autorizados por el Ministerio del Transporte y con ello, generar recursos adicionales al municipio.
- Generar en los ciudadanos una cultura para el uso de los paraderos para los vehículos de servicio público.

- Armonización entre la comunidad y los empresarios del servicio público para las tarifas urbanas.
- Estudio que permita conocer las verdaderas necesidades en materia de parque automotor.
- Determinar zonas y sitios fijos para que los propietarios de los vehículos particulares puedan parquear para realizar sus compras, lo cual contribuya además a mejorar las condiciones de los comerciantes.
- Establecer programas como el del Patrullero Escolar a fin de garantizar la seguridad de los estudiantes y en general de los ciudadanos; se hará con estudiantes de los últimos grados.
- Servir de interlocutor de la comunidad ante el Ministerio de Transporte, para mejorar la condiciones en el servicio de Transmilenio, buscando la concertación con las empresas del municipio, quienes a su vez mejorarán los controles internos que les permitan prestar un mejor servicio a la comunidad.

14. INTEGRALIDAD DEPORTIVA

Plantearemos un desarrollo deportivo cuya filosofía se fundamente en una ***Formación Humana Integral***; mediante el deporte, la recreación y la sana utilización del tiempo libre, priorizando la cultura deportiva y social y potenciando el más alto grado de los valores de convivencia.

Generar procesos, que lleven a convertir a Chía, en el centro piloto regional del deporte y la recreación, será una de nuestras prioridades, realizando programas accesibles a toda la comunidad en tres niveles específicos ***formación, masificación y rendimiento deportivo***, los cuales se desarrollarán a partir de las siguientes acciones:.

- Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio
- Ampliar cobertura de los programas recreativos y deportivos
- Optimizar el nivel competitivo de los diferentes seleccionados

- Todo el plan estará inmerso en una cultura deportiva donde confluyan la razón de ser de la comunidad, el buen vivir y el bienestar ciudadano.

- Unificar los criterios municipales en materia de recreación y deporte y todas las inquietudes surgidas de la comunidad serán analizadas, avaladas y apoyadas por el Instituto, antes de su realización.

- Priorizar la ejecución de los recursos canalizados para el deporte y gestionaremos recursos adicionales para fortalecer las políticas y estrategias planteadas.

- Diseñar un plan de capacitación para líderes deportivos; escolares, comunitarios, profesores y entrenadores.

- Apoyar la investigación, identificando cuales son las tendencias sociales y deportivas tanto del municipio como de su entorno regional.

- Garantizar un grupo interdisciplinario (médico, odontólogo, fisioterapeuta, nutricionista, etc.), al Instituto de Recreación y Deporte Municipal IRDM, que apoye todos los programas deportivos y recreativos según sea su prioridad.

- Consolidar un programa académico en tecnología deportiva que unifique un plan de estudios en deportes para los bachilleres y

demás miembros de la comunidad que quieran adelantar estudios superiores.

- Clarificar los conceptos de escuela de formación y de rendimiento deportivo a fin de garantizar uniformidad de criterios en estas materias, lo que permitirá generar eficiencia, competitividad, motivación y ampliación de la cobertura.

15. RELACIONES CIUDAD-REGIÓN

Participaremos activamente en la mesa de planificación regional como herramienta para tomar decisiones sobre todos los temas que atañen a los municipios de la sabana centro, uniendo voluntades concertadas, y fortaleciendo los lazos de cooperación entre Bogotá y Cundinamarca, para promover el desarrollo económico y social de sus territorios y hacer más productivo y competitivo el concepto región para:

- Construir de forma concertada bases sólidas para el ordenamiento territorial, la planificación regional, la ejecución de proyectos y el marco institucional para apoyar y gestionar los acuerdos logrados.
- Revisar el acuerdo 17 de 2.000 Plan de ordenamiento territorial del Municipio a fin de realizar los ajustes a los programas y proyectos realizables a corto plazo y proyectar el periodo de largo plazo, en articulación con las políticas departamentales y regionales como lo determina la ley.
- Buscar que como municipio inmerso en la región sabana centro, sea mas productiva la gestión regional, el ingreso per cápita sea mayor y mas equitativo, y que la población, especialmente la

mas vulnerable tenga acceso a los servicios sociales necesarios para su desarrollo.

- Capacitar a los actores públicos que se desempeñan en el área de estudio, para que ellos mismos desarrollen en forma coordinada el plan de acción institucional, los lineamientos para el plan estratégico regional de manejo del territorio y el desarrollo de proyectos estratégicos con perspectiva regional.
- Adelantar sucesivamente procesos cíclicos de investigación, capacitación y ejecución, para identificar los temas sobre los cuales se debe concentrar el apoyo de la mesa, coordinar los esfuerzos de los actores institucionales y del sector privado y llevar acabo los proyectos acordados.
- Desarrollar una PRIMERA FASE para unificar proyectos de región, una SEGUNDA FASE para construir una visión compartida por medio de talleres y una TERCERA FASE para reflexión constructiva del plan estratégico de desarrollo.

FERNANDO SÁNCHEZ GUTIERREZ
CC. 2.994.021